

CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE

Año VIII

Madrid, 15 de mayo de 1919

Núm. 78

SUMARIO.—CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Notas de sus sesiones.—
HISTORIA. La crónica de Solís, por *M. R.-N.* Envíos de libros en el siglo XVIII, por *Francisco de las Barras*. El Gobierno de España en Indias, por *Segundo de Ispisúa*.—POLÍTICA. Las tablas de la contradicción, por *Carlos Pereyra*. Política americanista, por *Santiago Alba*. La colonia española de Nueva York.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Intercambio comercial y financiero hispanoargentino, por *Roberto de Galain*. El nitrato de Chile.—LITERATURA. Romancero del pueblo ecuatoriano, por *L. P.*—VARIEDADES. Monedas hispanoamericanas (1492-1800), por *M. R.-N.*—NOTICIAS.

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

NOTAS DE SUS SESIONES

Miércoles 16 de abril.

La sesión, presidida por D. Luis Palomo, se ocupó en estudiar los diversos asuntos que a cada sección del Congreso Hispanoamericano corresponden y las diferentes ponencias que pudieran estar a cargo de Comisiones.

El Sr. Mac-Lelan, cónsul de Colombia, opinó que nada sería tan eficaz para vulgarizar en América la idea de la solidaridad de la Raza y la glorificación de España como la creación de un Himno, que fuera la expresión armoniosa de los sentimientos de amor y de fraternidad de todos los pueblos de origen español, y de los que no teniendo esa noble procedencia reconocen los méritos históricos de los descendientes de Isabel de Castilla y de Fernando de Aragón. El Centro deliberó acerca de ese asunto y con relación al Congreso.

Miércoles 23 de abril.

El señor Presidente propuso a D. Manuel Ugarte, distinguido escritor argentino, para socio de honor y mérito; fué aceptada la propuesta.

El citado Sr. Ugarte fué presentado a la reunión. El Presidente le dió la bienvenida y le ofreció el título que el Centro acababa de votar en su honor.

Habló D. Manuel Ugarte con expresiones cariñosas para España, con frases de consideración para el Centro de Cultura, con palabras representativas de ideas en que apareció demostrado que el Sr. Ugarte, historiador, político, literato, poeta y filósofo, conoce bien el estado intelectual y económico de los pueblos americanos, y sabe que para ellos, si no se unen, hay un grave peligro en ser destrozados por las garras del ave audaz, envuelta en bandera estrellada, que el Sr. Ugarte ha hecho grabar en la portada de uno de sus libros. Hicieron uso de la palabra los Sres. Rodríguez-Navas, Arroyo y Galain.

A la reunión asistió doña Blanca de los Ríos de Lampérez, que pronunció también sentidas palabras, exaltando en términos del más puro idealismo los lazos de cordialidad y amor que la unidad de la lengua y de espíritu determinan entre España y sus hijas del Nuevo Continente.

El señor Presidente habló del Congreso Hispanoamericano de Exploradores y de la reunión celebrada en la Universidad Central en el día 16 de abril por los representantes de esa distinguida agrupación, que viene a ser elemento valioso para los ideales de hispanoamericanismo. Organizador del Congreso de Exploradores es el cultural D. Rodrigo Zárate, comandante peruano. El Sr. D. Luis Palomo fué quien hizo el resumen de los importantes discursos que se pronunciaron en aquella primera sesión del Congreso de Exploradores.

El señor Presidente expuso importantes consideraciones acerca del Congreso hispanoamericano de Sevilla, y recordó que del Centro de Cultura surgió la idea de que, con motivo del Congreso y de la Exposición, se dé una representación al aire libre de la magnífica ópera *El Tabaré*, de los Sres. Zorrilla San Martín y Bretón. Los exploradores tienen el propósito de organizar esa representación para su Congreso de 1920.

Miércoles 30 de abril.

El señor Presidente presentó al Centro al Sr. D. Mariano Cárcer, español residente en Méjico, de donde viene autorizado por la Cámara de Comercio para asuntos propios de dicha institución; fué saludado afectuosamente, y contestó con ofrecimientos sinceros y con protestas cariñosas de su vehemente hispanoamericanismo.

El Presidente hizo referencia a los trabajos que se realizan para el Congreso, y declaró incorporados a las secciones del mismo a los Sres. D. Carlos Serrán, D. Fernando Pimentel, D. Mariano Cárcer, D. Valterio Mac-Lelan, D. César Arroyo y D. Rodrigo Zárate; y, por último, dió noticias de 250 fotografías que se han sacado en Castilla y 600 en Sevilla de monumentos artísticos para el Catálogo que el Centro de Cultura ofrecerá al Congreso y a la Exposición que se celebrarán en Sevilla en el Otoño de 1921.

También habló el señor Presidente de proyectos encaminados a la publicación del diario hispanoamericano proyectado por el Centro de Cultura y anunció la próxima creación en Madrid de un Centro de cultura y de recreo, el cual se considere como el Palacio de América.

Miércoles 7 de mayo.

El señor Presidente inició un acto de homenaje en honor del Sr. D. Manuel Ugarte, de Buenos Aires; habló del proyecto de creación de un centro de enseñanza; presentó al señor D. Juan Bautista Acevedo como nuevo individuo del Centro de Cultura; nombró una Comisión que entendiera en la organización del homenaje para el Sr. Ugarte, y recordó que en fecha próxima los Sres. Bergamín, López Muñoz, González Besada, Rodríguez-Navas, general Puga y Alba darán conferencias en centros públicos respecto de los asuntos referentes a las secciones del futuro Congreso de Sevilla.

Miércoles 14 de mayo.

Lectura de una Memoria de D. Federico Castejón acerca de la creación de una moneda que pudiera llamarse *América* y estuviera destinada a facilitar los cambios entre todos los pueblos hispanoamericanos.

HISTORIA

LA CRÓNICA DE SOLÍS

Se denomina *Historia de la Conquista de México, población y progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*: la escribió D. Antonio de Solís, presbítero, secretario del rey Carlos II y cronista mayor de las Indias, y fué impresa por primera vez en Madrid, en el año 1684.

Es uno de los libros referentes a América del que se han hecho más reproducciones: solamente en una sección de la Biblioteca Nacional hay ejemplares de veintiséis ediciones, hechas en Madrid, en Barcelona, en Sevilla, en Bruselas, en La Haya, en Londres y en París desde 1684 a 1879.

El volumen de la primera edición está impreso en cuarto mayor: contiene 34 páginas de preliminares, 16 de índices y 548 de texto, y en su primera edición fué tasado en 1.096 maravedís, que equivalen a 8 pesetas y 10 céntimos de nuestra moneda.

La obra consta de cinco secciones, llamadas libros.

En el libro primero, de veintiún capítulos, Solís trata de justificar el nombre de Indias Occidentales, *que en su tiempo ya llevaban las islas de América*; pero no se detiene a explicar el motivo de que se hubiera dado el nombre de América al Nuevo Continente descubierto y en parte colonizado por el esfuerzo, la energía, los recursos y la decisión de España; aunque en la Introducción alude a la Historia del Nuevo Mundo, «tratada con poca reflexión de nuestros historiadores y perseguida siempre de los extranjeros que no pueden sufrir la gloria de nuestra nación».

Ese primer libro consta de veintiún capítulos: dedicados

a preliminares interesantísimos los cinco primeros; los cuatro siguientes a las exploraciones de Juan de Grijalba; en el capítulo noveno empieza a hablar de Hernán Cortés, a cuyos heroísmos y proezas destina los dos capítulos siguientes, en muchos de cuyos pormenores se aparta de la Crónica de Antonio Herrera, escrita en 1554; de la de Francisco López de Gomara; de la de Bartolomé Leonardo de Argensola, de quien dice que escribió con falta de unidad y sin merecer disculpa: «nos dejó—añade—los primeros sucesos de esta conquista entrettejidos y mezclados en sus anales de Aragón; tratándolos como accesorios y traídos de lejos: escribió lo mismo que halló en Antonio de Herrera, con mejor carácter, pero tan interrumpido y ofuscado con la mezcla de otros acaecimientos, que se disminuye en las digresiones lo heroico del asunto»; y por último, también critica la Historia escrita por Bernal Díaz del Castillo, de la que dice que es verdadera, y aunque hecha con desaliño acredita la sinceridad de su autor.

En el libro segundo, también de veintiún capítulos, se trata de la visita hecha a Cortés por el cabecilla Teutila en nombre de Motezuma; de las conferencias encaminadas a establecer relaciones cordiales entre Cortés y el Imperio mexicano; de Cempoala y su cacique; de la expedición de Francisco de Garay; de las relaciones del cacique de Zocottán y Cortés; de Tlascalala y de la guerra de los indios armados; de Xicotencal y de las negociaciones de paz entabladas por éste cerca de Hernán Cortés.

En los veinte capítulos que comprende el libro tercero se describen minuciosamente los trabajos de Diego de Ordaz para reconocer el volcán de Popocatepec; las costumbres, los ritos, la administración de Motezuma y de sus súbditos; las traiciones de Cholula; del mercado de Tlatelucó; de la muerte de Juan Escalante en Veracruz; de la prisión de Motezuma, y de una conjuración contra los españoles.

También contiene veinte capítulos el libro cuarto, que explica las intrigas que se desenvolvían contra los españoles, dirigidas por el rey de Tezcuco, primeramente, y después por Motezuma; las no menos peligrosas contra Hernán Cortés, puestas en juego por Diego Velázquez y Pánfilo de Narváez; la diligencia de Hernán Cortés hasta llegar a Cempoala, don-

de obtuvo una victoria resonante sobre sus enemigos: refiere los incidentes de la insurrección de los mejicanos y las difíciles circunstancias en que los españoles se hallaron hasta la batalla de Otumba, en que Hernán Cortés, Gonzalo de Sandoval, Pedro de Alvarado, Cristóbal de Olid, Alonso de Avila, Juan de Salamanca y otros muchos héroes realizaron proezas cuya enumeración y cuyos detalles asombrarán siempre al mundo.

El libro quinto y último de la Historia escrita por Antonio de Solís consta de veinticinco capítulos, en los cuales, con detalles minuciosos y con rectificaciones hechas en las narraciones de otros autores, se describe la entrada y permanencia de los españoles en Tlascalá; el levantamiento de la provincia de Tepeaca, la conspiración de Xicotencal el Mozo; las instancias dirigidas por Cortés a España para que fuese recusado el obispo de Burgos y se le enviasen tropas y armamentos; lucha entre los mejicanos y los trazcaltecas; heroicidades de Gonzalo de Sandoval y Francisco de Lugo; expediciones dirigidas a Yaltocán, Tacuba, Chalco, Guastepeque, Suchimilco, Iztapalapa y Cuyoacán, donde hubo que vencer enormes dificultades; los caciques confederados indios favorecidos por algunos españoles; heroicidades de Julián de Alderete, fray Pedro Melgarejo de Urrea, Antonio de Carvajal, Jerónimo Ruiz de la Mota, Alfonso Díaz de la Reguera y otros muchos soldados; efectos de la llegada de un bajel de socorro, que, según Díaz del Castillo, procedía de Castilla, y según Solís, debió llegar de Santo Domingo. Herrera nombra la expedición, pero no señala su procedencia.

La obra de Solís termina con la prisión de Guatimozín y la rendición de la ciudad.

Desde el punto de vista literario, la Historia redactada por Solís es la mejor escrita de cuantas se dieron a la estampa con caracteres de imprenta antes del siglo XVIII; su elocución es culta y correcta; su sintaxis es castiza; la distribución de materias es ordenada. Desde el punto de vista histórico es la más amplia y la más exacta de cuantas se escribieron acerca de los primeros pasos de la colonización española de Méjico. La obra está libre de los apasionamientos y exageraciones de que abundan las anteriores, escritas bajo el efecto de

las primeras impresiones recibidas por los mismos colonizadores.

Hoy, para formar juicio exacto de la obra de España en el Nuevo Continente, no podemos olvidar que todos los pueblos hallados en los territorios descubiertos no eran más que conquistadores, quizás recientísimos, instalados en ellos por la violencia, única ley que imperaba entre los indígenas hasta que en lengua española oyeron hablar por primera vez de justicia y de fraternidad.

M. R.-N.

ZUMÁRRAGA

Fray Juan de Zumárraga, obispo de Méjico en 1528, protector de los indios, fundador del Colegio de Tlalteloco, en que se formaron profesores y conversores sin distinción de raza, creador de las escuelas mejicanas para la educación de las niñas indias, amparador de todos los indígenas desvalidos, titánico defensor del derecho de los humildes; su memoria es digna de toda veneración y de todo respeto.

El historiógrafo mejicano D. Joaquín García Icazbalceta dice del Obispo Zumárraga:

<Extendió sus beneficios a toda esta tierra, el primer Pastor de nuestra Iglesia. Misiones, *escuelas, colegios, imprenta, libros para los ignorantes*, asilos y hospitales para los enfermos, dotes y limosnas a huérfanos y pobres, trabajo y nuevas industrias al pueblo, aumento de las rentas del Estado, lustre a la Iglesia y al culto, luz a los idólatras, paz, concordia, justicia y caridad para todos; nada descuidaba, a todo atendía aquel fraile, que había pasado la mayor parte de su vida en el encierro de un claustro. Podía creerse que, colocado en un puesto tan alto como difícil, no mostraría otras dotes que las de un religioso austero y ejemplar. Pero conservándolas todas, sin menoscabo, descubrió, además, las cualidades de un Prelado digno de los primitivos tiempos de la Iglesia, y las de un notable hombre de Estado. ¿Qué más

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

pudiéramos pedirle? Pues nos queda todavía un precioso florón que añadir a su corona: el de escritor piadoso y persuasivo. La voz se apaga con la muerte; el ejemplo de las virtudes se olvida; las fundaciones piadosas perecen a los embates del tiempo; *queda el libro y enseña a las generaciones más remotas.*>

ENVÍOS DE LIBROS EN EL SIGLO XVIII

RELACIONES CON LAS INDIAS, DE LA REAL SOCIEDAD DE MEDICINA Y DEMÁS CIENCIAS DE SEVILLA.—(NOTAS DE ENVÍOS DE LIBROS.—DOS CARTAS A LA REAL SOCIEDAD, DEL DR. PUJOL Y ESCRITO DE ÉSTE A LA UNIVERSIDAD DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO, QUE LAS MOTIVÓ.)

DATOS RECOLECTADOS POR FRANCISCO DE LAS BARRAS DE ARAGÓN

Entre las muchas pruebas de la relación continua, de intelectualidad y cultura, de España con sus Indias, en el siglo XVIII, figuran los constantes envíos de libros, de algunos de los que formaron parte, las publicaciones de la Regia Sociedad de Medicina y demás ciencias de Sevilla, figurando entre los muchos testimonios de esto, un papel suelto que hemos encontrado en el Archivo de dicho Cuerpo, legajo del año 1745. Este envío no debió ser único, ni mucho menos.

También en orden al mismo asunto creemos tiene interés dar a conocer las dos comunicaciones hechas a la Sociedad por el Dr. D. Francisco Pujol, así como la carta que las motivó y que iba dirigida a la Universidad de la Isla de Santo Domingo.

Copiamos a continuación todos los documentos de referencia:

a) = *Envíos de Libros a Indias.*

Dice: «Números 4 y 6. = Dos caxones toscos números 4 y 6 con la marca del margen, conteniendo 228 libros, mitad intitulados, *Uso y Abuso del Agua*, y mitad, *Disertaciones de la Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía*

Regia Sociedad de Sevilla, cargados por cuenta de dicha Regia Sociedad en los navíos Nuestra Señora de Regla y el Rosario, de Rex.^{os} para Vera Cruz.»

«Por 170 libros, a saber 79 de Uso y Abuso & 31 de Disertaciones vendidos en México a 8 1/8 r. ^s cada uno hacen p. ^s	D. 183 » 2 1/4. rr. ^s
«Los gastos importaron r. ^s	D. 086 » 3
«Quedaron líquidos en poder de don Aug. ⁿ Dom. ^o de Arechaga Vec. ^o de Vera-Cruz.....	D. 096 ^s / _{p.} 7 1/4.

Con orden de remitir a España a dicha Regia Sociedad p. primeras Vanderas como lo hizo.»

«Así mismo se hizo cargo de 23 libros de Disertación y 35 de Uso y Abuso &, que quedaron en ser en poder de D. Juan de Espinosa Vec.^o de la Puebla de los Angeles de todo lo que firmó recibo dicho Arechaga en 16 de octubre de 1775, que con la cuenta de venta entregué a la Rl. Sociedad.»



b) = Comunicaciones del Dr. Pujol a la Sociedad Médica.

1.^a = «Cádiz y agosto 8 de 1758.»

«Muy Sabia e Ilustre Sociedad: Movido del sentimiento de ver que se han dado a luz pública por mano de uno de mis apasionados, unas cartas que escribí, respondiendo a un amigo, sin las precisas licencias de ese Literario Cuerpo, debo decir para manifestar mi inocencia, que el tal apasionado, me preguntó un día amistosamente a quién dedicaría yo la dicha carta en caso de que la imprimiese y le respondí que la Universidad de Santo Domingo, por ciertas connotaciones que con ese Literario Cuerpo tengo. Después de algunos días, llegaron a mis manos los ejemplares adjuntos, los que presento, para que se vea que en todas circunstancias estoy muy pronto a obedecer las resoluciones de V. S.^a»

«Me alegrara de V. S.^a se dignara señalarme el método que sobre este particular, debo seguir de hoy en adelante, si se me ofrece semejante lance, pues no se lo que he de hacer

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

pues tengo muchos amigos y apasionados a quienes respondo cuando me escriben, y hacen lo que quieren de mis escritos.»

«Yo bien sé que las obras que yo mando imprimir deben ir con la licencia de V. S.^a, como va la que se está acabando de imprimir e irán todas las que de hoy en adelante escribiere. Dios guarde a V. S.^a muchos años como deseo para adelanto de las Letras y honor mío.—B. L. M. de V. S.^a.—
Dr. D. Francisco Pujol.»

En la otra hoja del oficio hay una nota que dice: «Legajo de los papeles que corresponden al año de 1758, que contiene los memoriales, informaciones, disertaciones de examen, réplicas, respuestas, testimonios, poderes, cartas, consultas, series de actos y demás que ha ocurrido en la Regia Sociedad dicho año en que fué Secretario D. Francisco Buendía y Ponce, Presbítero, Médico de Cámara de Sus Majestades.»

2.^a = «Muy Sabia e Ilustre Sociedad.»

«Movido yo del justo sentimiento de ver, que se han dado a luz pública por mano de uno de mis apasionados, sin las precisas licencias de ese literario Cuerpo, unas cartas que escribí, la primera al Sr. D. José Eusebio Llaño y Zapata, y la otra a la Real y Pontificia Universidad de la Isla de Santo Domingo, debo decir a ustedes, que, aunque es verdad, que se me preguntó a quien dedicaría yo la primera en caso de imprimirla, y que respondí, que a la dicha Universidad de Santo Domingo, no pude creer llegase el caso de que se verificase tal impresión, hasta que llegaron a mis manos los ejemplares adjuntos; los que presento a VS. De lo que escribí a la dicha Universidad de Santo Domingo nada supe hasta que impresa se me puso en las manos; de la que remito también algunos ejemplares; para que por unos y otros se vean, que en todas circunstancias estoy muy pronto a obedecer las órdenes de V. S.

Rogando a Dios justo guarde a V. S. ms. as. como deseo.
Cádiz y Septiembre 12 del año 1758.»

«B. de VS. L. M. su mas humilde y servidor,

«Dr. D. Francisco Pujol.»

c) = «Carta que el Dr. D. Francisco Pujol, Médico reva-
lidado, y Académico de la Regia Sociedad de Sevilla, y Aca-
demia Matritense, escribe a la Regia y Pontificia Universi-
dad de Santo Tomás de Aquino, fundada en el Convento
Imperial del Sagrado Orden de Predicadores, en la Isla de
Santo Domingo, Cabeza de las Lucayas.»

«Ilmo. y Rmo. Señor: Deseando yo satisfacer a la pregunta
que el Doctor y sabio Limeño D. José Eusebio Llano Zapata
(propagador de las Bellas Letras en el Reino del Perú, y fun-
dador de la primera Escuela del idioma Griego, que profesó
con aplauso en Lima, su Patria) me hizo sobre el uso de los
Cordiales, le respondí con una carta, atendiendo a su grande
mérito, literatura, y bien distinguida calidad en nuestro Arago-
nés Emporio. Esta carta llegó a manos del Doctor D. Juan
Andrés Chacón y Correa, Presbítero, quien con aprobación
de concepto, determinó darla al público. Consultóme cortesa-
namente, a quien la consagraría yo en caso de imprimirla.
Entonces le manifesté, que mi ánimo no tenía otro objeto, si
publicase algunas obras, que dedicarlas a V. S. Ilma. y Reve-
rendísima. Moviome a este tan debido obsequio el ejemplo de
mis compatriotas, que sirviendo a esa nobilísima Isla, y terri-
torio con sus personas e intereses, debía yo, también (no
siendo inferior en los deseos) contribuir con mis pocos talen-
tos al mayor obsequio de esos Países. Y como en mí no se
hallan otros caudales, que tales cuales las letras, que he adqui-
rido a fuerza de mi aplicación e incesante trabajo, estas he
querido que cooperen también, ayudando al intento de los
cathalanes, mis Paisanos y Conterráneos. Así estando unos y
otros unidos, será mayor el fomento, que resultase a esos tan
felices Países. Por esto, pues, proviene al Amigo Dedicante,
que este mi escrito en caso de salir al Público, había de ser
bajo la protección de V. S. Ilma. Rma. Movido, pues, él del
afecto, que a mí me alentaba, determinó publicar mi Carta
bajo los auspicios de V. S. Ilma. Rma., a quien la ha dirigido.»

«Faltaron solamente en la dedicación los epithetos a más
de los Real y Pontificia que trae, los de *Santo Tomás de
Aquino fundada por nuestro católico monarca D. Fernando
el VI* (que Dios prospere y guarde) en el Convento Imperial
Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

de Santo Domingo. Esta prevención me parece muy justa pues, es Ley fundada en la más recta Justicia, el no privar a los Cuerpos Literarios de sus más altos y sobresalientes Títulos.»

«Considerándome Yo, Señor Ilmo. Rmo., uno (aunque sin mérito) del número de Miembros que componen este Literario Cuerpo, he juzgado conducente poner en la alta consideración de V. S. Ilma. y Rma. dos reparos dignos de alguna advertencia en la constitución IX del Título IV de los Estatutos, que V. S. Ilma. y Rma. ha publicado, para el mayor reglamento de esa Real y Pontificia Universidad. Y como estos miran el objeto de mi Facultad y Profesión, son muy propios de mi cuidado y celo. Es el primero que V. S. Ilma. y Reverendísima, determina en el citado lugar, que para las oposiciones a las Catedras de Prima, y Víspera de Medicina se saquen puntos en Avicena. Este autor (aunque es venerado por Principe de la Medica Facultad) no es seguido de muchos como Caudillo, por ser muy pobre de noticias acertadas, y lleno de farragos, y paradojas, impertinentes: de manera que el Opositor se verá precisado, saliéndole puntos en muchas partes de las obras de este Varón, a cometer una de dos muy feas acciones, que son o hacerle crítica al mismo Autor, que intente exponer o a proferir hechos, que al entendimiento más phthisico de Filosoficas noticias, totalmente le repugnan. Tuvo este cordobés la credulidad muy tragona, pues sin poner el debido reparo ni especular con severa crítica, daba ascenso a la más loca, y decrepita Vejezuela. Esto no es decir, que no sea Autor muy bueno, sino hacerle la Justicia que merece. Algunas cosas dice muy útiles, y dignas de especial recomendación. Yo las alabo, y sigo en algunas ocasiones practicamente, con muy feliz sucesso. Pero como los puntos salen en donde quiere la fuerte, sin que valga el arbitrio de escoger en esta, ni la otra parte, debe ser el Autor, que se propone seguir, en todo muy Canonico decisivo, veráz, y segúro. De este modo y no de otro, se evitan todos los inconvenientes. Debían en mi juicio, y en el todos los Sabios sacarse los puntos en las Obras de Hipocrates, que enseñan, y siguen en las primeras Universidades del Mundo, y tiene V. S. Ilma. y Rma. el ejemplo de la de Lima, que fundaron San Pío V y Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

Carlos V donde se expone, lee, y explica este Príncipe en las Catedras de Medicina, las que se hallan muy bien dotadas.»

«Ha sido Hipocrates el Príncipe, que ha venerado, y venera el Mundo en todas edades, reconociéndolo como cabeza universal de toda la Medicina, juiciosa. En Autores Griegos, y Latinos tenemos innumerables pasajes, que con la más alta alabanzas recomiendan su doctrina. Los SS. PP. y DD. de la Iglesia, como son S. Ambrosio (a), S. Gerónimo (b) S. Criprían (c), y S. Agustín (d), recomiendan y alaban con muy persuasivas voces, la doctrina de este venerable Griego, que destinó la providencia para la más acertada conducta en el gobierno de la vida de los hombres. Y aún el Derecho Canonico, y los tres Grandes Jurisconsultos Paulo (e), Ulpiano (f), y Bartholo, reglaron algunas de sus deciaiones, siguiendo los dogmas Hipocraticos, diciendo este último: (g) *Standum est libris hippocratis, tamquam autenticis*. Y aún los Críticos, que siempre son severos en sus censuras, no han podido menos, que extenderse en elogios de nuestro Hipocrates. Así se leen en Apuleyo (h), en Sorano Ephefio (i), en Macrobio (j), en Víctor Trincabello (l), en Juan Passario (m), en Paulo Crasso (n), en Julio César Efcalgiero (o), Isaac Casaubon (p), y otros de no inferior nota, que sus críticas han visto con muy juicioso respeto y veneración profunda las Obras, que anuncio a V. S. Ilma. Rma. como las más seguras en la Teoría y práctica de la Medicina. Este plan siguen hoy las más célebres Academias del Mundo, y más clásicos Prácticos, que respeta el Cuerpo Médico. No se han quedado cortos los Politicos en elogiar a este Príncipe, como Ciceron (q), Quintiliano (r), Escribonio Largo (s), Tertuliano (t), Plutarco (u), y Seneca (x), y Juan Guíntero interpretando el libro de *Usu partium*, que escribió este Príncipe dice: *Hippocratis dictio velut dei vox est*. Es verdad, que para la inteligencia

(a) Epistol 7. (b) Ad nepotian. (c) Epist 76. (d) Contra manichæum. (e) Lib. II. ss. de statu homin. (f) L. 3 s 12 ss. de suis. legit hared. (g) L. 3 ss. si cert pet. (h) De asino aur. (i) Isag. ant. Med. cap. 3. (k) In som. Scipion. (l) in interpret. lib. humæ natur. (m) In interpret lib. humor. (n) In interpr. quod. anim. mor. (o) De subtilit. adverfus. cardan ex. III (p) In Atheneum. (q) De Oratore lib. 3, p. 33.—De Natura Deor. lib. 3, pag. 38. Ad atticum ep. 16. (r) Inft. orat. lib. 3, pág. 45. (s) Epist. ad. c. s. callistum. (t) De anima cap. 25, pág. 328. (u) De prof. in virt. pág. 82. (x) Epist. 95.

de los escritos de este insigne Varón son necesarios claros comentarios. Pero el que leyere a Dureto, Valles y Vega, que lo han ilustrado, sin dejar apice sin nota, conocerá el espíritu de sus clausulas beberá los conceptos en la fuente. Por último Nuestro Insigne Valenciano el Doctor Don Andrés Piquér (cuyas Obras encargo a la Medica Juventud, lea muy despacio, y que no las aparte un instante de sí) expresa lo siguiente: *Nada puede ser más conducente a los adelantamientos de la verdadera Medicina, y más apropósito para sanar a los enfermos, que el hacer inteligible las obras de Hipocrates.* No me parece que V. S. Ilma. y Rma., sea de contraria opinión a la de estos insignes Varones; pues leo en el Estatuto VI, Título VIII, de las ya mencionadas Constituciones, que ordena se le confiera al Graduado el privilegio de poder exponer e interpretar a Hipocrates, y Galeno. Para que, pues, sería esta ordenanza, si V. S. Ilma. Rma., no hubiera tenido presente, que este Principe es el más Sabio Maestro, que deben seguir, y exponer todos los que en nuestras Escuelas cultivan la Medicina, enseñándole a la Juventud su Teorica y Practica.»

«El ségundo reparo es, que V. S. Ilma. Rma. dice indeterminada, tratando del método de leer en las Catedras de Anatomía, que se saquen puntos de algún Autór anatómico.»

«Es cierto que esta Catedra se lee en las Universidades sobre Autores, que hayan tratado de las partes del Cuerpo Humano, como son Galeno, Vesalio, y otros. Pero teniendo nosotros un famoso Anatomico Español como lo fué el Sabio Médico Mrtin Martinez, que con tanto acierto escribió sobre esta Facultad, dando a luz un libro, que de ella trata, sería muy propio de la elección de V. S. Ilma. Rma. que se saquen puntos en este Autór, y que se exponga, como maestro, que ha adelantado esta Facultad, hasta aquel grado de perfección que se puede desear. Con esto honrará V. S. Ilma. Rma. a Nuestra Nación Española y se honrará así misma, siendo la primera, que instituye Catedra sobre la Obra de tan famoso Español. Desde luego a su ejemplo espero, tendrá muchos partidarios. De este Sabio hombre han hablado con elogios bien particulares el Ilmo. Feijoó, los DD. D. Bernardo Araujo, y el ya citado D. Andrés Piquér; Profesores eminentes; el uno Catedrático de Anatomia del Real Hospital de Madrid, y el otro de la

Universidad de Valencia, ambos Medicos de Nuestros Catolicos Monarcas, que Dios guarde.»

«La Obra de este Autor la remito a V. S. Ilma. Rma. En ella verá tratadas con grande acierto claridad, y distinción todas las partes del Cuerpo humano, con los nuevos Sistemas, que llaman, los que les han bautizado con títulos modernos, desfigurandoles los que antiguamente poseían, apellidando hoy B. lo que antes era A. En fin Señor, está este libro escrito con estilo tan puro y limpio, y tan metodicamente dispuesto, que sin las demostraciones Físicas se hacen inteligible sus preceptos. De manera, que en él donde quiera, que la fuerte diere los puntos, será al exponente muy facil la interpretacion, además que todos los que se destinasen a profesar esta Facultad, en poco tiempo podrán encomendar a la memoria toda la letra, sirviendoles de mayor claridad para los comentarios, la conexión de unas partes con otras.»

«Esto no ha sido, Señor, querer yo advertir a V. S. Ilma. Rma. sino contrilbuir con la fuerza de mis deseos al mayor logro en la parte, que yo profeso, considerando que al tiempo, que V. S. Ilma. y Rma. determinó aquellos Estatutos, no habria en la Universidad Profesor de Escuela; y por ello no le previno lo que yo juzgo, que se debia haber tenido muy presente. Crea V. S. Ilma. Rma. que solo el mayor aumento, y progreso que quisiera yo lograrse mi Facultad en tan Ilustres Ingenios, como los que produce ese Pais, y la honra de servir, obsequiar, y venerar a V. S. Ilma. Rma. me pudieran haber movido, y alentado a estas, que no son advertencias como a un celoso amante de su mayor exaltación.»

«Dios guarde a V. S. Ilma. Rma. los años que deseo para el mayor aumento de las Letras, fomento de la Juventud, y protecci6n mia. De mi Estudio. Cadiz y Junio 2 de 1758.

«Ilmo. y Rmo. Señor.

«B. L. M. de V. S. Ilma. y Rma.

«Su más apasionado, y humilde Servidor.

«DR. D. FRANCISCO PUJOL.»

Por la redacci6n y copia,

FRANCISCO DE LAS BARRAS.

EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN INDIAS

Revisión de la Historia de América.

XXV

Confesamos que nos hemos detenido excesivamente en estudiar, analizar y rebatir las acusaciones formuladas contra el régimen de España en América en los primeros tiempos de su descubrimiento y conquista; acusaciones derivadas, en conjunto, de los apasionados y no pocas veces exagerados o erróneos informes de Las Casas, cuyo crédito histórico ha sufrido serio quebranto en nuestra época. Continuemos, pues, exponiendo de qué manera fué desarrollándose la acción múltiple de España en el Nuevo Mundo.

El sistema de gobierno implantado en América a los pocos años de conocerse las nuevas tierras, fué original y creado por España, no imitación de ningún otro; sistema que arranca hoy inusitadas alabanzas a los escritores e historiadores de los Estados Unidos de Norteamérica, por ser el más completo—salvo deficiencias comerciales (1)—, el más humano y hasta el más filosófico, por estar fundamentado en los dictados de la razón natural.

El descubrimiento y la conquista no se efectuaron a costa del Erario real, salvo en contadas y extraordinarias ocasiones, como en los dos primeros viajes de Colón, el de Magallanes, el de Pedrarias Dávila al Istmo de Panamá, etc., sino a costa de los mismos caudillos que emprendían aquellas estupendas empresas. Estos celebraban con los reyes lo que se llamaba una *capitulación*, mediante la cual se comprometían a sufragar todos los gastos del viaje de exploración a cambio del título y grado de jefe civil y militar de los territorios descubier-

(1) Deficiencias que eran precauciones para la necesaria defensa de España, porque no se olvide que Inglaterra, Francia, Holanda y Portugal habían armado legiones de corsarios para apoderarse de las riquezas del Nuevo Mundo.—(Nota de la Redacción.)

tos u ocupados. Cada jefe expedicionario llevaba instrucciones generales y especiales acerca de los límites de su gobierno, su salario, atribuciones o funciones del cargo, régimen fiscal, etcétera, y especialmente acerca del trato que debía dar a los indígenas. Además, en los primeros tiempos se les entregaba una fórmula, que había de ser leída a los indígenas salvajes, invitándoles a recibir de grado a los ocupantes extranjeros en su territorio y a abrazar la religión cristiana; fórmula de la que tan donosamente se burla el insigne Fernández de Oviedo y Valdés en su *Historia general y natural*, por su ineficacia y constituir un acto de teatralería. Pero todo ello viene a demostrar que no eran aquellas empresas meramente mercantiles, sino que iban inspiradas en un espíritu de coalición con la raza indígena, y en el deseo de comunicar a esta los beneficios de la civilización.

Muchas de estas empresas, no pocas de ellas costosas y preparadas entre varios socios, no tuvieron buen resultado, arruinándose sus autores. Así ocurrió con la primera, llevada a las tierras de Colombia y Venezuela—tierra de Coquibacoa—por el intrépido capitán Ojeda. Cuando Pinzón descubrió el Amazonas (1501), fué nombrado gobernador de dicho territorio. El descubrimiento daba el título para regir la tierra o región descubierta.

Las primeras poblaciones de alguna estabilidad en el Continente se fundaron en el Istmo de Panamá, adonde se dirigieron dos expediciones, mandada la una por Ojeda, y por Nicuesa la otra. Ambos fracasaron. Sin embargo, logró Ojeda fundar un poblado, el de San Sebastián, en el lado oriental del golfo de Urabá, cuyos pobladores pasaron a poco a territorio panameño, donde fueron a engrosar otro pueblo, el de Nombre de Dios. A los pocos años, en 1513, se envió allí una poderosa expedición, mandada por Pedro Arias de Avila, llamado vulgarmente Pedrarias Dávila, compuesta de numerosos barcos.

Se ha escrito por respetables historiadores, algunos bastante modernos, entre ellos el insigne Bancroff, *History of Central America*, y por G. E. Ellis, en Winsor, *Narrative and critical history of America*, que estas expediciones eran meramente comerciales. Esta afirmación es falsa. En uno de los

tomos manuscritos de la *Colección Muñoz* se hallan extensas listas de los buques, sus capitanes, gente, armas, útiles de trabajo y de labranza, herramientas de diferentes oficios, animales vivos, semillas, etc., etc., que se embarcaron en la expedición mandada por Pedrarias; todos cuyos preparativos y la carga de los barcos demuestran que no se trasladaban aquellos aventureros a las nuevas tierras exclusivamente para arrebatar su oro a los indígenas (1) sino para crear establecimientos permanentes, aun por la labranza y cría de ganados; es decir, con el fin de instituir pueblos nuevos y nueva sociedad en tierras nuevas. Los historiadores contemporáneos no dieron importancia a estos detalles: los creyeron sin interés y no dignos de la gravedad de la Historia, de la que se tenía entonces un concepto muy distinto; pero todo ello está consignado en multitud de documentos, de los que no ha hecho aún uso la Historia, que no se puede escribir hoy sin consultar en primer término lo mucho que está aún inédito.

Bancroff, refiriéndose a los pobladores de Panamá antes de ser descubierto Perú y a las expediciones que salían de dicha ciudad hacia el Oeste y la que preparaban Pizarro y Almagro en dirección opuesta, escribe que la capital del Istmo era «un nido de piratas». Esta afirmación es calumniosa, seguramente porque Bancroff, a pesar de la enorme cantidad de impresos de que disponía para escribir su *Historia de la América Central*, ignoraba lo mucho que aún está inédito, donde se ve los progresos que habían hecho en la agricultura y el desarrollo pecuario alcanzado por los fundadores de la capital del Istmo, contando numerosísimas estancias, sobre todo de ganado y de cultivos. De este modo lograron formar un capital Pizarro y, en especial, Almagro, para sufragar los gastos de las exploraciones de las costas del Sur, aunque el socio principal fué Luque.

Aumentando de día en día la existencia de las tierras descubiertas, el Gobierno español, ya en los primeros años del siglo XVI, creó la Casa de Contratación de Indias, «que fué al

(1) No era de los indígenas que ocupaban los territorios; porque esos indígenas eran conquistadores de otros, y estos últimos de otros y de otros anteriores, cuyo recuerdo había caído en el olvido.—NOTA DE LA REDACCIÓN.

mismo tiempo un ministerio de Comercio, un Tribunal Mercantil y una oficina de liquidación», según las palabras de Armstrong en *The Emperor Charles* y transcritas por Bourne, a lo que se debe agregar que fué además una escuela de sabios cosmógrafos, donde se enseñaban las ciencias náuticas y cosmográficas por las primeras figuras de Europa en ambos ramos, como fueron Américo Vespucci, Andrés Morales, descubridor de las corrientes marinas y discípulo del gran Juan de la Cosa, encomiados ambos por Pedro Montes, Juan Díaz de Solís, Diego de Ribero, Sebastián Gaboto, no sé si Falero, los dos Chaves, autores de obras cosmográficas, etcétera, etc.

Las cartas geográficas de entonces, y aun casi de un siglo más tarde, compuestas en el Extranjero, son verdaderamente monstruosas comparadas con las que trazaban los sabios profesores de náutica de la Casa de Contratación. Baste citar la de Diego Ribero, de 1529, cuyo original para en la «Propaganda Fide» de Roma, pero de la que existen muchas copias. Ni ochenta años más tarde se hizo un mapa tan perfecto de América, científicamente, como aquél, donde se traza casi toda la costa orientala del Nuevo Mundo. Estos son hechos, hechos de una grandeza excepcional, que llegarán a ser reconocidos y encomiados debidamente un día. ¿Qué país de Europa se encontraba entonces a la altura de España?

SEGUNDO DE ISPIZÚA.

POLITICA

LAS TABLAS DE LA CONTRADICCIÓN

No quisiera atacar la ortodoxia; pero es difícil saber dónde se encuentra. El espectáculo que presenta el Mundo es muy estimulante para el espíritu de irreverencia. Por más que se acepte el acto externo de la adoración, para no incurrir en penas de contumacia, al arrodillarnos vemos que el pedestal está desocupado y que el dios anda discutiendo su dogma con los creyentes.

Era cosa convenida que las naciones deberían quedar sometidas a nuevas leyes, y se creía que las normas jurídicas de la Humanidad, por lo menos en cuanto a las relaciones de los grupos organizados que la integran, estaban previamente determinadas por el Supremo Legislador del Universo, es decir, por los Catorce Puntos.

Yo no tengo permiso para hablar aquí sino de cuestiones americanas, y hablando de cuestiones americanas, he dicho lo que se cree de los Catorce Puntos allí donde radica la autoridad que en último término ha de dictar la ley internacional americana: en el Capitolio de Washington.

Veamos ahora el reflejo de aquellas opiniones en Europa. La Sociedad de las Naciones habrá de constituirse—decía la voz del Capitolio—, no como una negación, sino como un reforzamiento de la Doctrina de Monroe. No vamos a ser menos soberanos, sino más soberanos.

Después ha surgido la cuestión de Fiume, que no me permite discutir. ¿Quién está en lo justo? M. Charles Maurras se espanta de ver la cuestión planteada en términos de justicia. «¿Qué utilidad tiene la idea de justicia en la cuestión de Fiume? Esta puede resolverse en uno y en otro sentido. Sería jus-

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

to dar Fiume a la Serbocroacia. Y sería justo dar Fiume a Italia. Los italianos tienen una gran mayoría en la ciudad, y los serbios poseen las provincias circunvecinas. Los italianos invocan el prestigio de la influencia de una antigua civilización y el honor de una vida nacional que lleva cincuenta años de existencia. Los serbocroatas invocan las necesidades respiratorias de su nuevo Estado. Todo esto es justo. Es el *b a b a* de la moral común y corriente ver en conflicto dos intereses igualmente legítimos. Hay dos justicias, y entre estas dos justicias la cuestión se resuelve por otros factores de interés, de razón o de conveniencia. También puede aceptarse una transacción. Sólo cuando nos mantenemos en el terreno apasionado y guerrero del Derecho, la cuestión se embrolla y el conflicto degenera en querrela.» (*L'Action Française*. París, 26 de abril de 1919.)

Otra cuestión que no puede resolverse con los Catorce Puntos, ni con cuatro mil que se formularan sólo para ello, es la dificultad japonesa, o, más bien, las dificultades japonesas. Porque hay dos dificultades japonesas: una, es la que presenta la ejecución de los Tratados referentes a la sustitución de Alemania por el Japón en China; otra, la cuestión de la igualdad de razas en América.

La cuestión de Fiume y la cuestión de Kiauchu son cuestiones relativamente minúsculas, locales, como la del Rhin, como toda cuestión territorial circunscripta. Los grandes conflictos del porvenir son los que se relacionan con los problemas de las expansiones étnicas y los de rivalidades entre centros de producción industrial. Todas las guerras pasadas, aun la reciente, parecerán juegos infantiles cuando las consideremos desde el punto de vista que presentarán, acaso muy pronto, los choques de las grandes masas étnicas o nacionales, en período de activa expansión. Alemanes, anglosajones, japoneses y eslavos lucharán en múltiples formas y combinaciones para disputarse el predominio de amplias esferas de acción en el Planeta. Y esto no lo impedirá ninguna ideología. Sólo hay una fuerza capaz de imprimir desviaciones a la contienda o de suprimirla: el movimiento social interno de los grupos más adelantados.

Ahora bien: ¿qué papel corresponde a la América Español-Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

la en las futuras luchas? Para que haya conflicto entre dos grandes grupos se necesita una de estas condiciones: o bien los dos se desbordan sobre el Mundo entero, o bien el uno se desborda sobre los territorios del otro. La primera condición se realizó cuando el industrialismo alemán pugnó contra el industrialismo inglés. La segunda condición se realizará cuando las masas japonesas, no contenidas dentro de un territorio demasiado estrecho, se desborden sobre Australia, las Filipinas, el Canadá, los Estados Unidos y la América del Sur.

Los Estados Unidos lucharán por el Pacífico para dominar este océano y para contener al Japón. Lucharán a la vez por el Atlántico para cerrar los mercados de América Española a todo competidor. El Monroísmo, Dios Término Americano, tendrá una cara vuelta hacia el Oriente y otra hacia el Occidente. La América Española, y con ella la América Portuguesa, no ha recibido aún la honra de ser citada entre los factores activos de las luchas futuras sino como raza que habita en territorio de futuras conquistas.

No es una zona destinada a producir, sino a recibir productos industriales, y con ellos los productos ideológicos que acompañan a la acción guerrera. En los diálogos del conflicto de Fiume ha habido algunas frases de un humorismo muy delicado, que son de interés para América.

—Sed wilsonianos—dijeron los socialistas ingleses a los socialistas italianos—. Arreglad la cuestión de Fiume de acuerdo con los Catorce Puntos.

—Antes de pedirnos que seamos wilsonianos, sedlo vosotros—contestaron los socialistas italianos por boca de Turati—. ¿No habéis observado que todos los Gobiernos, comenzando por el de los Estados Unidos, exportan wilsonianismo, y no lo quieren para sí?

M. Maurice Muret ha hecho en la *Gazette de Lausanne* un análisis delicioso de los Catorce Puntos, que él llama *Las Tablas de la Contradicción*:

«Mr. Wilson no quiere reconocer el pacto de Londres (entre Inglaterra e Italia); pero se empeña en que siga vigente esa doctrina de Monroe, que ha permitido, y que permitirá, la realización de los designios imperialistas de su país en la América del Sur.

»Mr. Wilson tiene simpatías desbordantes por los sudlavos, a quienes amenaza el expansionismo italiano; pero no le inquieta la suerte de ochenta millones de sudamericanos, a quienes amenaza el imperialismo yanqui.

»¿Aparece en todo esto un rastro de lógica o del derecho de los pueblos, o de los famosos principios de justicia y de libertad que deberían coincidir con la formación de la Liga de las Naciones?

»¿Es compatible el espíritu que debería presidir a la Liga de las Naciones con el texto de la reforma que patrocina el propio Mr. Wilson? Júzguese por las palabras del Presidente: «El pacto no podrá afectar a la validez de arreglos internacionales, tales como los Tratados de arbitraje, ni inteligencias regionales, como la Doctrina de Monroe, tendentes a la conservación de la paz.»

»Una de dos: o la Liga de las Naciones vale para todo el Mundo, y entonces los europeos atentarán contra la Doctrina de Monroe, ocupándose en asuntos americanos, o la Liga de las Naciones vale sólo para los europeos, y entonces los norteamericanos pisotean la Doctrina de Monroe mezclándose en litigios europeos.

»No se comprende que Mr. Wilson, hombre de espíritu lógico y de sentido recto, se ponga en contradicción consigo mismo y con sus principios. Tal vez sus errores se expliquen por la ignorancia en que estaba de los problemas europeos antes de la guerra y de la victoria, y también deberá tenerse en cuenta la influencia de los imperialistas norteamericanos y las propias preocupaciones electorales del Presidente.»

Uno de los escritores políticos más importantes por su capacidad y por su influencia, M. Jacques Bainville, se expresa en términos de una sencillez encantadora. Dice que si la Liga de las Naciones nació hueca y estéril, fué por obra de los Estados Unidos. Y lo explica de este modo: «El Gobierno de los Estados Unidos le quitó sus principales atributos, y a la vez restringió sus poderes y su campo de acción. El presidente Wilson presenció el retroceso de sus teorías ante las realidades políticas y humanas. Después de proclamar la Doctrina de Monroe, después de negar la igualdad de las razas y de procurar el mandato de Constantinopla, el Presidente mismo

sintió que iba a descubrir su juego de simple nacionalista norteamericano. Podemos preguntarnos si su espectáculo teatral no fué en realidad otra cosa que un acto de fuerza, y si el Presidente no se ha propuesto imponer autocráticamente a toda Europa ciertas ideas que en veinte semanas han sufrido ya los irreparables ultrajes del tiempo.»

Yo no habría dicho tanto.

CARLOS PÉREYRA.

• POLÍTICA AMERICANISTA

Un partido político español, que toma el nombre de izquierda liberal, porque ya se ha convenido tácitamente en dar la denominación de *izquierdas* a las agrupaciones políticas de ideas avanzadas o radicales cuyos representantes en Cortes ocupan los asientos correspondientes al lado de la mano izquierda del Presidente de la Cámara, ha proclamado como base de sus aspiraciones y como norma de su conducta *una prudente intervención de los españoles de América en los asuntos de la Madre Patria*.

El hecho es importante y trascendental, y lo es mucho más para el Centro de Cultura Hispanoamericana, si se tiene en cuenta que proclama esa doctrina el Sr. D. Santiago Alba, que en funciones de ministro de Instrucción pública dió carácter oficial al Congreso Hispanoamericano convocado para que se reúna en Sevilla cuando se celebre la Exposición anunciada, y como economista es el presidente de la Sección Comercial del citado Congreso.

El manifiesto del Sr. Alba, jefe del partido izquierdista liberal, dice así:

A LOS ESPAÑOLES DE AMÉRICA

El partido de la izquierda liberal que dirijo requiere vuestro concurso para hacer viable una fecunda aproximación entre los españoles de aquende y allende el Océano.

Se trata, ya lo observaréis, de una verdadera novedad en

los usos y costumbres de nuestra política, que siempre actuó de espaldas al problema español de América, el más vivo y complejo de cuantos nos tienen planteados a los españoles de España el calendario y la Geografía.

Hace algún tiempo las Sociedades Económicas de Amigos del País, reunidas en asamblea, acordaron incluir en el cuadro de sus atenciones preferentes «el problema de la emigración y la protección de los españoles que viven fuera de España». Pero ya es tardía e inadecuada toda obra protectora. La colaboración que estáis en posibilidad de prestarnos, aun en las más desfavorables circunstancias, superaría a cuantos afanes tutelares guiasen a estos buenos patriotas que os ignoran.

Nadie os puede ya regatear lo que Labra pedía en 1911: «una representación vuestra, permanente y colectiva, en la Metrópoli; de no ser en el mismo Senado, en Consejos y Círculos administrativos, como la Junta de Aranceles, el Consejo de Emigración y el Consejo de Instrucción pública.» Yo me permito añadir que esas representaciones serían también utilísimas en el Instituto de Reformas Sociales, en el Instituto Nacional de Previsión, en la Caja Postal de Ahorros y en otros organismos.

Tampoco ya nadie dejará de estimar razonables cuantas demandas formuló aquí en Madrid, en vuestro nombre, el ilustre director de *El Diario Español*, de Buenos Aires, don Justo S. López de Gomara.

Y es que el momento es *único*, por lo favorable. Para la iniciación de esta patriótica campaña aprovéchalo el partido de la izquierda liberal. Se repiten ahora las vehementes invitaciones para que S. M. el Rey D. Alfonso XIII visite Cuba, a Argentina y otros países de aquel gran continente. A punto de terminar la guerra, parecen converger todas las miradas de esos pueblos jóvenes en la figura del joven monarca español.

Al propio tiempo, los Estados Unidos, con la aureola de pueblo vencedor, nos ofrecen generosamente la mejor coyuntura para nuestra reivindicación histórica, como colonizadores ejemplares. Los trabajos pacíficos de Mr. Lummis, divulgados por nuestro compatriota de San Francisco de California D. Juan C. Cebrián, y la labor perseverante de Mr. Huntington, empiezan a dar frutos sazonados. En varias naciones

de nuestra estirpe se convocan a toda prisa importantes concursos literarios e históricos, con crecidos premios en metálico, para los mejores estudios sobre «la exploración española en los territorios que constituyen actualmente parte de la América del Norte, sobre la obra colonizadora de España en dichos territorios y su intervención en la obra de la independencia de los Estados Unidos».

Un sincerísimo y fraternal acercamiento, pues, no es ya vaga aspiración, sino una resultante de múltiples concausas. Nos hicieron perder tiempo precioso las alharacas retóricas. Hay que sustituir los balbuceos hispanoamericanistas por claras y serenas frases, cortas, sin equívocos, que lleguen rectílineamente al corazón de América.

Ese corazón, esté donde estuviere, es muy nuestro, lo mismo dentro del pecho del indígena, que por autóctono nos enorgullece, que en el del español recién llegado a puerto. Atraerlo, para que lata al unísono del nuestro, es lo que se propone el partido de la izquierda liberal.

¿Qué es y qué representa doctrinalmente nuestra agrupación política?

Fácil es ofrecer, en esquema, su base ideológica. Exponer el programa de un partido político resulta sencillo cuando los *principios-ejes* de su propaganda son verdaderos postulados, que acaso pequen de simplistas, claros, absolutos, rotundos.

«Escuela y despensa», dijo Costa. «Pan y silabario», añadió, marcando la suprema norma y el definitivo compendio de una revolución inaplazable.

Siguiendo las huellas del gran polígrafo, yo deseo para mi país maestros, muchos maestros, bien retribuidos y mejor capacitados; el desarrollo de las enseñanzas técnicas; la robustez, mediante la autonomía, sólidamente dotada, de la universidad. Y paralelamente al pan del espíritu, quiero que tenga el pueblo español el pan que nutre fisiológicamente. El uno y el otro se complementan y equilibran en el organismo humano.

De ahí mis innovadores proyectos de ley de reforma fiscal: uno, que busca en los beneficios extraordinarios de la guerra auxilios para el Estado, con la desgravación del impuesto a las clases menos acomodadas; otro, que transformando hondamente el régimen de la propiedad inmueble, favore-

ce el cultivo de la tierra y mitiga las dificultades con que lucha actualmente el proletariado agrícola; tantos otros, encaminados al desarrollo de nuestra exportación, a la modernización de nuestros instrumentos de crédito, a la transformación, en suma, de la vida económica de España.

He atendido con obras, no con palabras, a las más difíciles y complicadas exigencias de los problemas planteados en la nación española con un criterio radicalmente democrático, que es el que informa la política del partido de la izquierda liberal.

Si esta labor patriótica que hoy emprendemos llenos de fe, no estuviese aconsejada por conveniencias especiales de nuestra vida interior, impondríanla las justas y reiteradas instancias de quienes, como vosotros, vivís fuera de España, pero laboráis por el prestigio de su nombre, según feliz expresión, muy celebrada, «con amor acendrado por la distancia y enardecido por el recuerdo».

Invitan a la acción práctica, más que al raciocinio teórico, los nobles propósitos que habéis sintetizado en la asamblea que recientemente convocó la Cámara Española de Comercio de la Habana, con la adhesión de las Cámaras hermanas de New-York, Buenos Aires, Caracas, Bogotá y del Comercio español de Lima.

Hemos decidido mantener el criterio de *una prudente intervención en los asuntos de la Madre Patria*. «Nuestro ejemplo—decís—ha de servir, sin duda, como un llamamiento del exterior a nuestros compatriotas de España, para que comulgando todos en el santo amor de la Madre Patria, cedan las horrendas luchas constituyentes que llevan más de un siglo en nuestra patria, y, debilitándola en lo interno, le restan o disminuyen la fuerza que ha menester *para toda expansión externa, que es en la que radicará, más que nunca, la vida, por la inevitable internacionalización que se espera del porvenir.*»

Esas notas amplias y mundiales contrastan, ciertamente, con los raquíuticos anhelos de la política de disyunción que nos invade. Y, sin embargo, nada mejor que esas altas concepciones vuestras, que nos acercan a la realidad de una España grande para combatir y anular al disgregativo nacionalismo.

Los españoles de América sois, acaso, los verdaderamente llamados a fallar con vuestro voto de calidad ese pleito malhadado. Como heraldos de España en el Mundo, conocéis el valor y los secretos de nuestra lengua incomparable, vilipendiada por torpes y fanáticas propagandas; lengua que oís hablar a una muchedumbre de cien millones de habitantes en veinte naciones soberanas.

Sois representación de la epopeya más gloriosa de la Historia. Creéis en la maravilla de una internacionalización de ideales, salvaguardados por el respeto y los prestigios de aquellos grandes pueblos que tienen rica tradición y fuerte raigambre.

Representáis la expansión de la cultura, el comercio, el arte y la vida de España. Y haréis comprender a aquellos extraviados, que son los menos, cómo nunca podrán entenderse con vosotros, hermanos de América, que sois los más, *muchísimos más*, sino a través del espíritu de la España histórica y del castellano, sonoro e inmortal, que fué su primer instrumento de penetración y de cultura.

Cuando el Mundo entero se abre a una evolución profunda y rapidísima, España, la patria de todos, no puede vivir ajena al movimiento universal, ni acomodarse a las nuevas formas de los pueblos mediante impulsiones de violencia en el interior, o coacciones insostenibles que del exterior hayan de hacernos sentir.

Para realizar este gran movimiento de ideal patrio hacia una España más culta, más rica, más fuerte y al mismo tiempo más humana, yo miro hacia vosotros, como patriotas de América, y espero vuestra colaboración de hombres que saben querer con la voluntad positiva y fecunda de los dictadores victoriosos.

SANTIAGO ALBA.

Abril-30-1919.

LA COLONIA ESPAÑOLA DE NUEVA YORK

Su vida y su funcionamiento nos interesan en España más, mucho más que a los mismos españoles que constituyen la colonia en los Estados Unidos: son heraldos de nuestro pueblo, anunciadores de nuestro estado cultural, propagandistas de nuestras industrias y de nuestro comercio, defensores de nuestra historia, muestra viva de nuestra raza.

La colonia española de Nueva York trata de realizar dos obras importantes a las que debemos coadyuvar de varios modos: la formación del censo español en los Estados Unidos y la creación de un sanatorio en Nueva York para todos los individuos de habla española que lo necesiten.

La revista *Plus Ultra*, que se publica en Nueva York, dice a propósito de esos puntos con elocuencia conmovedora y con simpática sencillez:

«Las modernas instituciones sociales necesitan del número para su organización y su funcionamiento. Las hay, dentro del orden económico, que requieren grandes densidades para su desenvolvimiento; pero existen otras que con unos cuantos adheridos de buena voluntad pueden dar origen a sorprendentes beneficios.

No podemos inclinarnos a unas ni a otras: ni a las que reclaman colectividades numerosas, ni a las que modestamente piden una corta cantidad de adheridos, porque no sabemos cuántos somos, ni dónde estamos domiciliados, ni tampoco nos conocemos. No podemos aportar a nuestro mejoramiento ninguna de las instituciones sociales económicas que con diversos nombres, tales como seguros de previsión y ahorros, seguros contra el paro forzoso, mutualistas, etc., existen; ni tampoco aquellas otras de carácter cooperativo que remedios tan grandes llevan a los hogares de cuantos viven de un salario eventual. No podemos hacer nada sin contarnos, sin conocernos y sin saber dónde respectivamente habitamos, ni siquiera prever las contingencias de una repatriación obligada.

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

da en circunstancias desastrosas por la esterilidad de nuestro bolsillo. Sin contarnos, sin conocernos, sin saber dónde ni cómo vivimos, ningún bien, en absoluto, podemos producirnos recíprocamente.

Por esto, se impone la necesidad de levantar el *Censo de los Españoles en los Estados Unidos.*»

Y respecto del Sanatorio:

«No imploramos un donativo para el Sanatorio, sino que es deber imperioso de todos los hijos de España y de las Repúblicas hispanas el de contribuir moral y materialmente con todo entusiasmo para su realización. Moralmente, dando ejemplo a sus connacionales, y materialmente, suscribiéndose con una suma de dinero.

Hay que ser ciudadano de algún país; pero para serlo no basta el haber nacido en él: hay que saber serlo, y quien no es patriota no debe estimársele como digno de ser aceptado entre sus connacionales; pues todo el verdadero patriota está en la imprescindible necesidad de tomar en cuenta lo bueno que se haga en beneficio de su país y de los suyos. Hay que ayudar al Sanatorio en cuestión, en primer lugar, como buenos patriotas; en segundo lugar, para nuestro propio bienestar; en tercer lugar, en beneficio de nuestra raza, y, por último, en cuarto lugar, como extranjeros que aquí residimos.»

ECONOMIA Y ESTADISTICA

INTERCAMBIO COMERCIAL Y FINANCIERO HISPANOARGENTINO

Un acto efectuado recientemente en la Bolsa de esta capital en honor de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, acto al cual acudieron los entonces presidente del Consejo de ministros y titular de Hacienda, señores conde de Romanones y marqués de Cortina, entre otras muchas personalidades, debe requerir nuestra atención en vista de su innegable importancia para los fines e ideales americanistas.

Con motivo de haberse dignado aceptar D. Alfonso la presidencia honoraria del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, acordó esa Corporación invitarle a un almuerzo de honor, como expresión de gratitud, después que tomara posesión del cargo.

En efecto: en el salón de recepciones de la Bolsa se celebró el almuerzo, en el cual, al finalizar, hablaron el síndico-presidente del Colegio de Agentes, Sr. Peláez; S. M. el Rey, y el ministro de Hacienda, para recoger algunas manifestaciones del primero.

Entre las que hizo el marqués de Cortina, figuran las siguientes:

«España puede conceptuarse hoy con crédito de primera clase, y por lo que se refiere al cambio internacional, la primera.

.....

»Por otra parte, hay que favorecer el intercambio comercial y de valores con las Repúblicas americanas, y entre ellas, con la Argentina.

»Londres fué antes de la guerra el principal centro de contratación de valores sudamericanos, y la Bolsa de Madrid puede sustituir a la inglesa. Yo me propongo apoyar cuanto pueda esta relación de intercambio, que favorecerá a unas y otras naciones.»

A nadie se le ocultará, por poco versado que esté en cuestiones económico-financieras y problemas hispanoamericanos, que lo expresado por el último ministro de Hacienda reviste gran importancia, especialmente por el enorme horizonte que descubre en el terreno de las posibilidades hispano-americanas.

¡Ahí es nada, sustituir a la Bolsa de Londres en la primacía de la contratación de valores sudamericanos!

Y el caso es que nadie se atreverá fácilmente a tachar de iluso al señor marqués de Cortina, a quien no creemos se le conozca como ideólogo, ni mucho menos se le repunte de incompetente en materias financieras, a cuyo orden refiérense sus manifestaciones transcritas, que después de todo coinciden con las hechas por D. Angel Braceras en el Ateneo de esta Corte, respecto a la constitución de una gran Sociedad comercial de intercambio hispanoargentino, fundada en la armonía entre la producción española y argentina, y con la aportación de capitales de ambas naciones.

Los propósitos de intensificación comercial entre España y la Argentina expuestos por el Sr. Braceras, prestigioso comerciante español que trabaja en América, corresponden con los de carácter financiero del marqués de Cortina. Realmente, los de éste vienen a complementar los de aquél, puesto que a las relaciones de carácter financiero, si habían de estar sólidamente cimentadas, debiera precederlas una corriente comercial intensa.

En qué se basa actualmente esa corriente y qué horizontes de ampliación tiene, ya se indicó en estas mismas páginas hace dos años y medio («El comercio hispanoargentino», número 46 de CULTURA HISPANOAMERICANA); y de las relaciones financieras con las Repúblicas de allende el Atlántico se habló también en los números 60 y 61 («La Banca hispanoamericana»). Y tenemos la satisfacción de ver que coincide en igual parecer el Sr. Braceras al señalar las carnes, los cueros, las

lanas y los cereales, producidos en España en cantidades insuficientes para el consumo, como elemento de exportación argentina para la Península; y los aceites, arroz, tejidos, conservas y manufacturas, como los grandes factores de nuestra exportación a la Argentina.

«La Sociedad proyectada—dice «Fernán Cid» en *A B C*, refiriéndose al plan del mencionado señor comerciante—tendría por objeto el intercambio de los anteriores productos. Pero su acción sería más amplia, porque establecería frigoríficos para la conservación de las carnes, lavaderos de lana, para su importación en España, y adquiriría para su uso una flota mercante.

»Más que Sociedad comercial, se trataría de una vasta empresa—añade—, en que la industria tendría tanta importancia como el comercio. En efecto: se tiende, más que a realizar operaciones puramente mercantiles, a industrializar los elementos de ella, desde las carnes, que debieran ser exportadas, hasta los medios de transporte empleados.»

Encarece el articulista la trascendencia del proyecto, que, efectivamente, puede ser enorme; y refiriéndose a las carnes, cuya producción aquí es deficiente, y que debería ser uno de los principales factores del incremento que se pretende lograr en el intercambio de referencia (1), expone las interesantes cifras que siguen, demostrativas de lo que se puede y debe realizar en ese sentido: «El coeficiente del consumo anual de carne, por habitante, en España, es de 16 1/2 kilogramos, o sea un consumo diario inferior a 50 gramos (y aun a 40). Italia, que era el país que más se nos acercaba, consumía antes de la guerra, por persona y año, 22 kilos. El promedio del consumo en Europa es de 53 anuales por individuo. Es a la higiene y a la salud públicas a quienes corresponde formular el juicio sobre estos hechos deplorables. Se derivan de ellos problemas de todo orden, sociales y políticos. No se trata de una explotación capitalista, sino de un servicio público.»

Después recuerda que nosotros cubríamos antes nuestro déficit cerealífero con importaciones de trigo rumano o

(1) «La importación de carne americana», número 75 de CULTURA HISPANO-

ruso (1), que no daban base a intercambio de ningún género con esos países, y que debieran sustituirse por los de la Argentina, medida de buena política comercial, porque los productos se cambian siempre por productos. Y, por último, añade lo que sigue:

«No se trata, por fortuna, de un proyecto más sin transcendencia. Calcúlase su realización en 100 millones de pesetas, de los que serían suscritos más de 10 por los elementos españoles de la Argentina. En España sería cubierto el resto, y nos consta que en este sentido ha sido acogido muy favorablemente el proyecto por la Banca española.»

.....

Por otra parte, refiriéndose a las manifestaciones hechas por el señor maqués de Cortina, ya citadas, *La Semana Financiera* dice que diversas veces se ha planteado el problema de la intensificación que debieran tener las relaciones económicas y financieras entre España y la América del Sur, y especialmente que el señor conde de Romanones había iniciado trabajos de aproximación, que han quedado pendientes de un último trámite a raíz de ocurrir la crisis ministerial última. Y seguidamente añade:

«Hace tiempo que viene pensándose en la conveniencia de estimular la actividad comercial entre las Repúblicas americanas del Sur y la Península Ibérica. Y al mismo tiempo se ha pensado en entablar relaciones directas de cambio entre moneda y moneda, y de cotizar recíprocamente los valores. En una instancia que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa dirigió al ministro de Hacienda, unos meses ha, se solicitó facilidades para la negociación en Madrid de los valores argentinos, y en América, de los valores españoles.»

Después expone algunas consideraciones referentes al desarrollo del intercambio mercantil hispanoargentino, que estima en extremo factible de acrecentarse, y dice:

«Además de eso, y como complemento, cabe la reciprocidad en el aspecto esencialmente financiero. Hay aquí que observar si conviene a nuestros capitales y a los americanos. El

(1) Puede verse a este respecto y al de la importación de trigo argentino el ya citado número 46 y los 57 y 59 de esta revista: «Trigo argentino» y «La importación de trigo americano».

interés es allí más alto en general, y aquí inferior a aquel promedio. En los años en que la exportación de nuestros capitales era relativamente activa, se colocaron muchos millones de pesetas en valores argentinos y chilenos, principalmente. La estadística que está formando la Dirección de la Deuda, como consecuencia del registro de valores extranjeros, dirá, cuando termine su clasificación, la proporcionalidad que hay de valores americanos en el total de los 1.000 millones a que, según parece, asciende el volumen de los extranjeros que guardan las carteras españolas.

.....

»En el supuesto de que en España se cotizasen las Deudas argentinas, las cédulas hipotecarias, las acciones de los Bancos y las de ciertas Empresas ferroviarias, industriales, etc., y de que en algunos mercados financieros sudamericanos se negociasen nuestros fondos públicos y otros valores de prestigio, ¿no se habría entablado una relación activa que pudiera beneficiar a ambas partes? Y si se cotizase directamente aquí la moneda argentina, chilena, etc., y allí nuestra unidad monetaria, ¿no resultaría ventajoso en determinados casos para una y otra?»

Realmente, suele decirse, y en parte con razón, que no existen fronteras para el dinero; que no hay quien le ponga valladar cuando estima de su propia conveniencia trasladarse de un país a otro, y que la internacionalización de los capitales es y será siempre efectiva. Y se encarece la conveniencia de esa comunicación de intercambio, que surge siempre cuando en un mercado sobra dinero, o cuando se realizan propagandas que el capital estima acertadas y ventajosas, porque por ella se facilita la realización de obras y empresas que llevan el verdadero progreso y el bienestar a los países escasos de capital.

En efecto: el dinero tiene algo de «sin patria», porque tiende a colocarse donde más interés y más ventajas obtiene. Pero también muchas veces se acuerda de que lleva un cuño, de que se debe a una patria que lo legaliza y procura retenerlo en su seno, y entonces tiende a enraizarse en ella, agradeciéndola así los desvelos que por él se tome.

De todas maneras, lo que sobre todo debe tenerse presente

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

es que viene a ser en los pueblos como la sangre en el organismo humano: que su función esencial es la movilidad, la circulación. Y ya en este punto, forzoso es reconocer la importancia del financierismo, que lo hace ganar en agilidad y en eficacia para la consecución de ese progreso y ese bienestar indicados.

Pero lo que más nos importa por el pronto es que, poco a poco, se va formando, como puede observarse por lo antes expuesto, un ambiente de aproximación en todos los órdenes de la vida entre los países americanos y España, que a la larga ha de rendir positivos beneficios, no solamente a ellos mismos, sino a la civilización y la paz del Mundo entero. Ambiente de estudio, de comprensión mutua, de resolución de problemas de todo género, principalmente de los de índole material, cual los que esbozados quedan en estas líneas. Que éstos, después de todo, son los que han de servir de hilo conductor y de soporte a los demás, de avanzada para los de otro orden mas sutil e impalpable, como son los de índole jurídica, social y pedagógica, pero no menos intensos e interesantes, bien que todos son interesantes en el seno de la especulación científica.

ROBERTO DE GALAIN.

LITERATURA

ROMANCERO DEL PUEBLO ECUATORIANO

Su compilador y comentador D. César E. Arroyo, cónsul del Ecuador, director de la revista literaria *Cervantes*, individuo estimadísimo del Centro de Cultura Hispanoamericana, merece plácemes y felicitaciones por la conferencia que explicó en el Ateneo de Madrid en el sábado 3 del presente mes de mayo, acerca del Romancero del pueblo ecuatoriano; es decir, acerca de las composiciones poéticas que en el Ecuador han resonado en lengua española desde 1534 hasta nuestros días.

En su conferencia, el Sr. Arroyo dedicó fervientes frases de entusiasmo en honor de la Madre España colonizadora, civilizadora, protectora, creadora de ideales y del espíritu de progreso y de democracia, de que hoy hacen gala todos los pueblos del Continente americano: habló de la evolución de la lengua llamada primeramente castellana, porque en Castilla dió los primeros frutos de arte clásico; denominada después española, porque es la misma de toda la Península y aun de todos los pueblos adonde España llevó su cultura, aunque por su flexibilidad admite numerosas modalidades, y nombrada en la actualidad hispanoamericana por los trabajos filológicos del Centro de Cultura.

El Sr. Arroyo comparó la evolución que en la Península y en América ha tenido nuestra lengua desde el siglo xv, y demostró que esa evolución es igual en todas partes como consecuencia de las corrientes continuas, literarias y comerciales, que nunca han cesado entre la nación descubridora y las ame-

ricanas de su mismo origen, aunque por circunstancias políticas en esas corrientes haya habido distintas fluctuaciones.

Afirmó que los exploradores españoles llevaron a América cuanto poseían, y con todo ello su alma generosa e hidalga y su espíritu henchido de ideales; sostuvo que no solamente España dió a los pueblos nuevos cuanto ella tenía, sino que además todo lo adaptó al medio ambiente de la nueva población para que ésta creyera que todo era suyo, propio, cuando todo le había sido transmitido por la nación creadora; así es que, hoy mismo, las leyes, las costumbres, las narraciones familiares, los monumentos artísticos, las aspiraciones al más allá, la literatura, todo cuanto vale y cuanto representa, historia, arte y aspiraciones, todo es español; y lo modernísimo, cuando menos, como sucede en la literatura, es un reflejo de la española, modificada por la influencia del medio.

El conferenciante estudió brevemente las transformaciones sufridas por la literatura española en América, y señaló las características de la literatura hispanoamericana, que son, según su parecer, melancolía, gracia epigramática, ternura y tendencia a la hipérbole.

Pasó luego a ocuparse, con frase vehemente y expresiva de lo que significa la poesía popular americana, y analizó lo que representa el «folklorismo», elemento de inspiración inapreciable para conocer el alma de cada pueblo.

Leyó algunos romances traducidos de la lengua «quechúa».

Comentó, finalmente, el Romancero de la Colonia, religioso; el de la Independencia y el de la República, y terminó recitando unos sentidísimos cantares ecuatorianos.

El Sr. Arroyo, con su conferencia, muy aplaudida y muy elogiada, demostró que es un hombre estudioso y de espiritualidad delicada; que es un patriota ferviente ecuatoriano y que es un hispanófilo muy estimable.

L. P.

VARIÉDADES

MONEDAS HISPANOAMERICANAS

(1492-1800)

De un discurso leído en Buenos Aires, en la Junta de Historia y Numismática, por el doctor D. Juan Alvarez (1917); de un folleto de «Equivalencias», del Instituto Geográfico y Estadístico (1886), del Ordenamiento de Alcalá y de las Ordenanzas de los Reyes Católicos, de la «Recopilación de las Leyes de Indias», mandada imprimir por Don Carlos II, y de la «Nueva Recopilación», de 1731, se han tomado los datos y apuntes que a continuación se reseñan.

La base de todas las monedas españolas ha sido el *marco*, palabra que significaba modelo de moneda o *peso* normal; el marco equivalía a media libra de Castilla, y como la libra castellana es igual a 460 gramos y 93 miligramos, la media libra, o sea el marco, era equivalente a 230 gramos y 465 diezmiligramos.

El marco tenía 8 onzas, o 64 ochavas, o 384 tomines, o 4.608 granos.

Monedas de oro: *la onza*, con 80 pesetas de nuestra actual moneda; el *castellano*, que valía 12 pesetas y 80 céntimos de la moneda de hoy; el *excelente* o *doble castellano*; los florines, de 4,66 pesetas actuales; los escudos de oro, de 4,50 pesetas; el *doblón*, que representaba tanto como 2 pese-

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

tas y 77 céntimos actuales, o sean 375 maravedís, o bien 11 reales y un maravedí; el *tomín*, que tenía 575 miligramos actuales de oro, y el *grano*, o 479 diezmilésimas de gramo.

De plata: antes de la reforma que se efectuó en 1537, el *peso* fué sinónimo de 272 maravedís, o de 8 reales de 34 maravedís cada uno; el *peso ensayado* equivalía a 450 maravedís, o sean 3 pesetas y 15 céntimos actuales; el *ducado*, de 11 reales y un maravedí, fué primeramente moneda efectiva y más adelante imaginaria.

Después de 1537 se usaron el *patacón* o peso fuerte; el *tostón*, que debió ser moneda muy antigua, puesto que en Portugal siempre se ha considerado existente para los cambios y aún se usa, con un valor de 100 reis o antiquísimos dos reales españoles; también en Portugal se ha usado el *patacón* o *pataco* hasta nuestros días, y era moneda de cobre equivalente a 40 reis: el tostón portugués equivale a 50 céntimos de nuestra peseta, y el pataco o dos veintenes, a 20 céntimos; la *peseta* valía 68 maravedís, y hubo también las monedas llamadas *cincuentón*, de 50 reales; las pesetas de *cordoncillo*, las pesetas *columnarias* y las de *plus ultra*, siempre más allá, en que convirtieron los españoles del siglo XIV el *non plus ultra*, *no más allá* de las columnas de Hércules.

En 1537 las Cortes de Valladolid y el rey Carlos I dictaron esta *ordenanza*: «Mandamos que las coronas y escudos que habemos mandado y mandaremos labrar sean de ley de 22 quilates, y que 68 dellas pesen un marco de oro, que es la ley y peso de los mejores escudos de Italia y los que se labran en Francia; y que valga el precio de cada corona 350 maravedís»; es decir, el escudo de oro valió desde entonces 10 reales y 10 maravedís de plata, o lo que es lo mismo, 2 pesetas y 55 céntimos.

En la misma fecha se dispuso que las casas de moneda de las Indias labraran reales de 8, de 4, de 2 y de 1 $\frac{1}{2}$ reales; el Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

real de 8 llevó el nombre de *peso*, y el de 2, el de *peseta*. Es decir, que desde 1537 no hubo diferencia entre las provincias peninsulares y las ultramarinas.

Las monedas de plata fueron clasificadas como de plata fina y plata de vellón. En 1552 se dispuso que en cada marco de moneda de vellón (de cobre) se pusieran 5 granos y medio de plata, y no 7 granos como se venía haciendo.

En 23 de noviembre de 1566 Felipe II dispuso que los escudos de oro que tenían de valor 350 maravedís *se subieran y crecieran* a 400 maravedís; con lo cual el doblón valió 800 maravedís, o sean 23 reales y 18 maravedís, y el escudo o peso alcanzó el precio de 11 reales y 24 maravedís, o sean 2 pesetas y 80 céntimos de nuestra moneda.

Por decretos de 1642, de 1643 y de 1652 se alteró el valor de la moneda, y de ésta hubo dos clases: una, de plata antigua, de la que el peso valió 10 reales, y otra, de plata nueva, que conservó el valor de 8 reales; las otras monedas no tuvieron el aumento proporcional que les correspondía.

En 1660 se estableció que la moneda de vellón sea siempre moneda de cobre con liga de plata y que se obtuvieran 816 maravedís por marco; pero en 1664 se dispuso que del marco no se sacaran más que 408 maravedís. En 1686 la onza de oro valía 8.192 maravedís; el escudo, 1.024; el peso o escudo de plata, 512 (3 pesetas 75 céntimos); el real de plata antigua, 64 maravedís; el real de plata nueva, 51; el real de vellón, 34.

Desde el 3 de julio de 1742 la *onza de oro*, 16 pesos fuertes o pesos duros; el peso *duro*, 20 reales; la *peseta*, 4 reales; la *peseta columnaria*, 5 reales; el *real*, 8 cuartos y medio; el *cuarto*, 4 maravedís; el *octavo*, 2 maravedís. La palabra *maravedí* equivale a la árabe *moraviti*, o propio de los *almoravides*; el vulgar, a los *maravedís* llamaba *mais*. El vocablo *reis* de los portugueses es plural sincopado de *reales*, después de Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

pasar por *reaes* y *reais*. No hay entre los portugueses nada tradicional que no sea español. Lo mismo sucede respecto de las cosas de América.

M. R.-N.

NOTICIAS

Liceo de América.—Federación de instituciones hispanoamericanas.

Lo funda un grupo de americanos y de españoles con objeto de estrechar la unión fraternal de las entidades americanistas de España afanosas de afirmar la cordialidad de las naciones de lengua española y de facilitar activas relaciones políticas, literarias y comerciales entre todas ellas.

Se instalará en el palacio de la calle de Alcalá, número 50, y se inaugurará en el día 1 de julio próximo.

Convenio comercial.

Por fin ha llegado la Argentina a un acuerdo con Francia, Inglaterra e Italia sobre el modo de realizar éstas sus compras de trigo argentino.

Para pagar esas compras a los precios máximos que ya venían señalados, se les abre un crédito de 200 millones de pesos oro, con el cual se efectuará el descuento de letras de los países compradores, a razón de 49 peniques (el penique equivale a nuestra moneda de diez céntimos), 5,29 francos y 6,15 liras por cada peso. El saldo de 145 millones que aún estaba pendiente de las compras del año pasado, se abonará a razón de 50 chelines o 5,60 francos.

Para facilitar la realización del convenio se autoriza a la Caja de conversión para que, sin permitir que baje la garantía metálica de su circulación más allá del 41 por 100, entregue al Banco de la nación billetes equivalentes a los saldos que vayan arrojando las cuentas deudoras de las naciones aliadas.

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

El «Himno de la Raza».

Que todos los genios inspirados por Apolo en la naciones hispanoamericanas, empezando por la misma España, que es la más americanista de todas, reduzcan a notas musicales el deseo ardiente de unión y de conservación que a todas anima para hacer perdurables la lengua, las tradiciones, la hidalguía y la literatura de la nación descubridora de América y Oceanía; que el Congreso Hispanoamericano de Sevilla tenga ocasión de conocer esas composiciones y se digne manifestar sus preferencias por una de ellas, la cual, con su letra correspondiente, sea declarada *Himno de la Raza*, y se toque y se cante en todos los pueblos de habla española, siempre que haya ocasión para ello, como el día 12 de octubre; esa es la aspiración manifestada en el Centro de Cultura Hispanoamericana por el inteligente, ilustre y erudito cónsul de Colombia, don Valterio Mac-Lelan, cuya iniciativa merece atención muy especial y repetidos plácemes y felicitaciones.

Los exploradores.

Don Rodrigo Zárate, comandante peruano, del Centro de Cultura Hispanoamericana, organiza la celebración de un Congreso de jóvenes exploradores españoles y americanos.

En el día 16 de abril, los representantes de las Juntas de exploradores inauguraron sus sesiones en la Universidad Central. Hicieron uso de la palabra distinguidas personalidades en nombre de Asociaciones hispanoamericanas; hizo el resumen de los discursos el Sr. D. Luis Palomo, presidente del Centro de Cultura.

En el día 6 del actual mes de mayo, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Madrid, D. Augusto Barcia dió una conferencia organizada por los exploradores, en la cual el orador analizó los elementos de que España dispone para dar realidad al apostolado del gran patricio D. Rafael María de Labra, que profetizó, con voz de vidente, que en América tiene España su más brillante porvenir.

El público manifestó varias veces su conformidad con las elocuentes expresiones del Sr. Barcia en favor de la unión de España con América.

Medicina social.

El movimiento prohibitivo de las bebidas alcohólicas, que ha tomado impulso irresistible en los Estados Unidos, es una prueba de la actividad de la Medicina social. Los proyectados ministerios de Salud en Inglaterra y en España ponen de manifiesto la necesidad de que exista un miembro responsable que represente en el Gobierno la Medicina social.

Todos los pueblos americanos se aprestan a seguir igual conducta.

Se ha dicho que la abolición del alcohol como bebida traería consigo una disminución de la libertad individual. Es probable que los que tal argumentan tengan razón; pero el interés de la comunidad es también razón suficiente para poner ligeras trabas al individuo. Algunos se han asustado al pensar que el médico se convertiría en empleado público, sin ver que no se convierte más que en servidor del Estado: y siendo el Estado la Sociedad constituida y organizada, el médico será tan sólo servidor de la Sociedad, que es el ideal social moderno: Cada miembro un servidor de la comunidad.

La fundación de la Habana.

Los cubanos se proponen celebrar en el presente año, por noviembre, el IV Centenario de la fundación de la Habana. A este fin, un señor parlamentario ha presentado en la secretaría de la Cámara de Representantes una proposición de ley, cuyos cinco primeros artículos dicen lo que sigue:

«Artículo 1.º Se declara día festivo nacional el 16 de noviembre de 1919, en cuya fecha se conmemorará el IV Centenario de la fundación de la ciudad de la Habana.

Artículo 2.º La Dirección general de Comunicaciones mandará grabar e imprimir un sello de Correos de 3 centa-

vos, apaisado y de doble tamaño de los corrientes, y en el cual se verá, en fotograbado, el templete y el retrato de don Diego Velázquez Ocampo, como fundador de la ciudad de la Habana, con la inscripción siguiente: «República de Cuba. Correos, año de 1919. IV Centenario de la fundación de la ciudad de la Habana. Tres centavos.» El número tres, en cifra. De este sello se imprimirá una cantidad para el consumo público durante un mes, adoptándose las medidas necesarias por la Dirección general de Comunicaciones para que sean puestos a la venta dentro del mes de noviembre del corriente año, suprimiéndose desde ese momento la venta de sellos corrientes de 3 centavos hasta que se haya asegurado la tirada que se ordena por esta ley.

Artículo 3.º En la ciudad de la Habana se erigirá un monumento conmemorativo de su fundación, hace cuatrocientos años.

Artículo 4.º Se acuñarán 25.000 pesos en plata de igual liga a la de nuestro curso legal, sustituyendo la cara donde figura la estrella de cinco puntas por el templete, y esta moneda se pondrá en circulación, precisamente por los Bancos de la ciudad de la Habana, el día 1.º de noviembre del año 1919.

Artículo 5.º Se imprimirá en un volumen la historia de la fundación de la ciudad de la Habana, quedando encargados de tal misión los miembros de la Academia de la Historia, con un premio de 5.000 pesos para el autor, e imprimiéndose 10.000 volúmenes para ser repartidos gratuitamente entre las Bibliotecas públicas, Academias y Corporaciones históricas, literarias y científicas del Mundo, entre las personas preeminentes de Cuba y los más notables historiógrafos extranjeros.»

Lo curioso de este propósito es que, según manifestaciones del jefe del Archivo nacional cubano, en aquel Centro no existe más dato referente a la fundación de la capital que un expediente del año 1827, en el que se disponía el abono de los gastos que originase el monumento destinado a perpetuar el sitio en que se celebró la primera misa en Cuba.

En los demás antecedentes hallados sólo constan datos

referentes a la festividad a San Cristóbal en 16 de noviembre de cada año.

Por lo tanto, dícese que será necesario buscar en España, cuyos archivos son, como es sabido, cantera histórica inagotable de todo lo referente al continente colonino, los datos concernientes a la fundación de la capital de Cuba por don Diego Velázquez Ocampo.

Embajador comercial.

Varios periódicos hablan del viaje a la Argentina de mister Hichman Price, vicepresidente de la Asociación de la Prensa de los Estados Unidos y representante de la «Caldwell Burnet Corporation», de Nueva York.

Dícese que su viaje responde al propósito de estudiar con detenimiento las posibilidades económicas y el actual comercio de la Argentina, a fin de iniciar una serie de negocios e industrias que impulsen el intercambio mercantil entre los dos países en forma intensiva, para beneficio y provecho de ambos.

También se manifiesta que la institución «Caldwell Burnet Corporation» cuenta con un capital considerable para secundar los fines de penetración comercial, que lleva a la Argentina dicho señor Hichman Price.

El nitrato de Chile.

La terminación de la guerra ha dejado sentir notablemente su influencia en la producción y venta del nitrato de Chile, artículo de gran importación en España cuando las comunicaciones marítimas se hallan normalizadas.

Durante el mes de marzo último la producción de esta sal descendió a 3.264.899 quintales, de 5.277.224 que había sido en igual mes de 1918, y en los doce últimos meses pasó de 657 a 157 millones anuales de quintales.

Paralelamente, la exportación de este producto, que en marzo de 1918 había sido de 113.020 quintales a Europa

y 24.510 a los Estados Unidos, sólo alcanzó, en marzo de 1919, las cifras de 11.450 y 28.530 quintales, respectivamente. Los *stocks* que había en primero de abril último sumaban 25,6 millones de quintales.

Parece acertada la observación de que todas las cifras expuestas indican que la transformación de las fábricas de explosivos en Europa inicia una seria competencia con sus nitratos artificiales.
